



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

**CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO
DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.**

**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA
ALCALDIA MUNICIPIO DE PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN RELACION A LA
INVERSIÓN HURACAN IOTA
VIGENCIA FISCAL 2020 – 2021, A CORTE DE 31 DE AGOSTO**

INFORME DEFINITIVO

**SAN ANDRES ISLA
Noviembre 29 de 2021**

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

JUSTINIANO BROW BRYAN
Contralor Departamental

TRACY LEVER MANJARÉS
Contralora Auxiliar

HAMILTON BRITTON BOWIE
Profesional Especializado Auditorias
Supervisor

EQUIPO DE AUDITORÍA

EDWARD HOWARD VALIENTE
Líder de auditoría

JOSE ARCHBOLD HOWARD
Auditor

McBRIDE POMARE COGOLLO
Auditor

ASVIL BRYAN GÓMEZ
Auditor

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES.....	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	
2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	6
2.1.1 Objetivo General	6
2.2 FUENTES DE CRITERIO	7
2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA	7
2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO	8
2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO	8
2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA	11
2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS	11
2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO	11
3 OBJETIVOS Y CRITERIOS.....	13
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	13
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	13
3.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	13
4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	14
4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA.....	14
4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES	18
4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1	19
4.2.1 Tema Normatividad.....	19
4.2.1.1 HALLAZGOS N° 1	23
4.2.1.2 HALLAZGOS N° 2.....	24
4.3 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2	24
4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3	25
4.4.1 Sistema de Control Interno.....	25
4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4	26
4.5.1 Denuncias.....	26
5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL.....	26

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

1. HECHOS RELEVANTES

El Alcalde del Municipio de Providencia y Santa Catalina islas, a causa del paso y azote del fenómeno natural huracán de categoría cinco denominado "IOTA", el cual trajo consigo la destrucción aproximadamente del 98% de la infraestructura del municipio, así como severas afectaciones ambientales y en materia de salud y subsistencia de sus habitantes, mediante decreto 122 del 17 de noviembre de 2020, declaró la existencia de una situación de calamidad pública en el municipio, por el termino de doce (12) meses prorrogables hasta por un periodo igual, previo concepto del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, en ese mismo sentido, mediante decreto 123 del 17 de noviembre de 2020, declara la situación de urgencia manifiesta con la finalidad de garantizar el suministro de bienes y la prestación del servicio, o la ejecución de obras en el inmediato futuro, con el objetivo de prevenir sus efectos.

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

2. CARTA DE CONCLUSIONES

CGD-21-405

Doctor

JORGE NORBERTO GARI HOOKER

Alcalde municipal, Providencia y Santa Catalina Islas
Providencia isla

Asunto: Informe definitivo de la auditoría de cumplimiento realizada a la gestión contractual del municipio relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto.

Respetado doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el acto legislativo 004 de 2019 y el decreto 403 de 2020, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución No 015 de enero 29 de 2020, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas realizó auditoría de cumplimiento sobre la gestión contractual a la Alcaldía del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto.

Es responsabilidad de la Administración, el contenido en calidad y cantidad de la información suministrada, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado.

Es obligación de la Contraloría General del Departamento expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables en la gestión contractual a la Alcaldía del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No 015 de enero 29 de 2020, proferida por la Contraloría General del

5

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

Departamento, por medio de la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General del Departamento la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidos a la Alcaldía del municipio de Providencia y Santa Catalina islas.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo.

La auditoría se adelantó en la Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas. El período auditado tuvo como fecha de corte el 31 de agosto de 2021 y abarcó el período comprendido entre las vigencias 2020 y 2021 al 31 de agosto.

Las observaciones se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del informe preliminar de la auditoría, no hubo respuestas de la entidad, por lo tanto las observaciones comunicadas se constituyen en hallazgos y se incluyen en este informe.

2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

2.1.1 Objetivo General

Evaluar la gestión contractual de la Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente

2.1.2 Objetivos Específicos

1. Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la contratación de la Alcaldía municipio de Providencia y Santa Catalina en relación a la inversión Huracán IOTA.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organisation of Supreme Audit Institutions.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

2. Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal y presupuestal relacionada con el proceso contractual.
3. Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual
4. Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor

2.2 FUENTES DE CRITERIO

De acuerdo con el objeto de la evaluación, el marco legal del municipio de Providencia y Santa Catalina islas a verificación fue:

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 y decretos modificatorios
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 092 de 2017
- Radicado 11001-03-26-000-2018-00113-00 (62003) del seis (6) de agosto de dos mil diecinueve (2019) Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - Subsección A del Consejo de Estado, suspensión provisional Decreto 092 de 2017.
- Decreto 0251 de 2014 Manual de contratación
- Manual de procesos y procedimiento del almacén municipal.
- Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- Guías de Colombia Compra Eficiente.

2.3 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

- Criterios de evaluación para la gestión contractual
- Cumplimiento de las metas establecidas en los términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales
- Cumplimiento de los objetivos contractuales y especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
- Evaluar las deducciones de ley y los pagos de la contratación.
- Evaluar las labores de supervisión e interventoría y seguimiento de la contratación de la Alcaldía municipio de Providencia y Santa Catalina en relación a la inversión Huracán IOTA.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

- Evaluar el cumplimiento de las normas externas e internas aplicables al sujeto.
- Evaluar la calidad y efectividad del sistema de control interno de Alcaldía municipio de Providencia y Santa Catalina en relación a la inversión Huracán IOTA en el proceso contractual.

2.4 LIMITACIONES DEL PROCESO

No hubo limitaciones que afectara el normal desarrollo de la auditoria.

2.5 RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL INTERNO

La evaluación realizada a los componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24-AC Matriz de riesgos y controles), del control interno frente a la gestión en la contratación de la Alcaldía del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto, es **adecuado**, sustentado en los resultados plasmados en este informe.

En el cuadro No 1 se ilustra los resultados de la evaluación

Cuadro N°1
Evaluación del control interno institucional por componentes

 <p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</p> <p align="center">RESULTADO DE LA EVALUACION</p>		
I. Evaluación del control interno institucional por componentes	Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	1	1.000
B. Gestión del riesgos	1	1.000
C. Actividades de control	1	1.000
D. Información y comunicación	1	1.000
E. Supervisión y monitoreo	1	1.000
Puntaje total por componente		1.000
Calificación total de control fiscal interno por componentes		1.000
		ADECUADO
Ponderación		10%
% Calificación total de control fiscal interno por componentes		0.100

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles

Elaboró: Equipo auditor

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

Lo anterior indica que, en su conjunto, la entidad cuenta con los controles adecuados para hacer frente a los riesgos, para mitigar la ocurrencia de estos, los cuales pueden afectar e impedir alcanzar el resultado final esperado de los objetivos relacionados con la contratación.

2.5.1 RESULTADOS EVALUACIÓN DEL DISEÑO DE LOS CONTROLES

La evaluación realizada aplicó la metodología contenida en la matriz de riesgo y controles institucionales, que considera el diseño de los controles de la entidad (Formato PT 24-AC), el asunto auditado arrojó una calificación final de 1,4 con un porcentaje de 0,28, que corresponde al rango de **Parcialmente adecuado** sustentado en los resultados plasmados en este informe, el riesgo combinado y de fraude promedio da como resultado en un nivel **MEDIO**.

En el cuadro No. 2 se ilustra los resultados de la evaluación.

Cuadro N°2
Evaluación del Diseño de los controles

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS		
RESULTADO DE LA EVALUACION		
II. Evaluación del diseño	Ítems evaluados	Puntaje
	4	5.6
Calificación Total		1.4
Ponderación		20%
		0.28
% Calificación total del diseño		PARCIALMENTE ADECUADO
A. Riesgo combinado promedio		MEDIO
B. Riesgo de fraude promedio		MEDIO

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles

Elaboró: Equipo auditor

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

2.5.2 RESULTADOS EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

La evaluación realizada aplicó la metodología contenida en la matriz de riesgo y controles institucionales, que considera que la efectividad de los controles de la entidad (Formato PT 24- AC), en el asunto auditado obtuvo un puntaje final de **0,80**, que corresponde al rango de **eficaz**, este resultado corresponde a la calificación del diseño y la efectividad de los mecanismos de controles implementadas.

En el cuadro No. 3 se ilustra los resultados de la evaluación

Cuadro N°3
Evaluación de la Efectividad de los controles

 CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS RESULTADO DE LA EVALUACION		
III. Evaluación de la efectividad de los controles	ítems evaluados	Puntaje
	4	4.0
Calificación Total		0.80
Ponderación		70%
% Calificación total de la efectividad del diseño		0.56
		EFICAZ
Calificación final del control Interno		1.1
		EFICIENTE

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles

Elaboró: Equipo auditor

A continuación, se detallan los tres tipos de evaluaciones y el peso específico de cada una de ellas dentro de este esquema:

- Evaluación por componentes= 10%
- Evaluación de diseño de los controles= 20%
- Evaluación de la efectividad de controles= 70%

El resultado final de la calificación del control interno fue de **1,1** que corresponde a una calificación **eficiente**, basado en la siguiente tabla de valores de referencia, ubicándose en el rango De =>2 a 3

De 1.0 a 1.5	EFICIENTE
De > 1.5 a 2.0	CON DEFICIENCIAS
De > 2.0 a 3.0	INEFICIENTE

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

Esta calificación obedece al adecuado manejo en el diseño y operación de los mecanismos de control que permitieron mitigar las debilidades presentadas en el cumplimiento de las funciones de todas las dependencias de la entidad.

2.6 CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA

Como resultado de la auditoría realizada, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas considera que el cumplimiento de la normatividad relacionada con los procesos contractuales de la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto, es **sin reserva**, teniendo en cuenta que sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, considera que la información evaluada con relación a los procesos contractuales a la inversión por efectos del huracán IOTA, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, sin embargo se determinaron dos (2) hallazgos administrativos las cuales no hacen efectos negativos sobre la anterior calificación, toda vez que estas no representan algún incumplimiento material como tampoco hubo limitaciones frente al alcance del asunto auditado.

2.7 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas constituyó dos (2) hallazgos administrativos, como se relacionan a continuación

ADMINISTRATIVOS	INCIDENCIAS			VALOR FISCALES
	DICIPLINARIOS	PENALES	FISCALES	
2	0	0	0	\$

2.8 PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

La Contraloría General del Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

San Andrés Isla, noviembre 29 de 2021

Atentamente,

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor General del Departamento

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

3 OBJETIVOS Y CRITERIOS

Los objetivos generales y específicos y los criterios de auditoría aplicados en la evaluación de la gestión contractual a la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina islas fueron:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión contractual de la Alcaldía de Providencia y Santa Catalina islas y emitir un concepto sobre el cumplimiento de los requisitos legales, recepción de bienes y servicios, conforme a la normatividad vigente

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Evaluar sobre el cumplimiento de la normatividad contractual y presupuestal aplicada a los contratos ejecutados en la vigencia 2020 por parte de la Alcaldía municipal Providencia y Santa Catalina, islas
2. Evaluar la efectividad y cumplimiento de la supervisión y que haya cumplido su papel en estricto apego del artículo 83 y 84 Ley 1474 de 2011 y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, y en la guía en condiciones de cantidad, calidad y satisfacción, frente a la real ejecución del contrato
3. Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual
4. Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor

3.3 CRITERIOS DE AUDITORÍA

De acuerdo con el objeto de la evaluación, los criterios sujetos a verificación son:

- Ley 80 de 1993 (Artículos del Numeral I: disposiciones generales, Artículos del numeral II: De los principios de la contratación estatal, Artículos del numeral III: del contrato estatal, Artículos del numeral VI: de la liquidación de los contratos.)
- Ley 1150 de 2007 (Artículos del Título I de la eficiencia y transparencia, (Artículo 2°. De las modalidades de selección, Artículo 5°. De la selección objetiva Artículo 7°. De las garantías en la contratación, Artículo 11. Del plazo para la liquidación de los contratos)

13

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

- Ley 1474 de 2011 (Artículos 83, 84, 85, 91, 92.)
- Decreto 1082 de 2015 Artículos 2.2.1.1.1.7., Publicidad en el SECOP, 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos, Artículo 2.2.1.2.1.4.4. Convenios o contratos interadministrativos, Artículo 2.2.1.2.3.1.1. Riesgos que deben cubrir las garantías en la contratación.
- Decreto 092 de 2017 (**suspensión Sentencia Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - subsección A. Radicación: 11001-03-26-000-2018-00113-00 (62003) (suspensión provisional inciso segundo del artículo 1, literales “a” y “c” del artículo 2 y su inciso quinto, el inciso segundo del artículo 3**
- Decreto 0251 de 2014 Manual de contratación, Artículos del capítulo cuarto: control y Seguimiento a la ejecución y liquidación de los contratos. Numerales 1,2,3 y 4 del Artículo Decimo
- Decreto ley 111 de 1996 (Artículo 13, 18 y 113)

4 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

4.1 RESULTADOS GENERALES SOBRE EL ASUNTO O MATERIA AUDITADA

La Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina Islas, en la vigencia 2020, y 2021, a corte de 31 de agosto, suscribieron y ejecutaron 130 contratos con ocasión a la emergencia presentado por el paso del devastador huracán Iota, por valor de \$4.538.410.661

De acuerdo al tipo de contrato, la mayor cuantía estuvo representada por apoyo a la gestión con el 49,50%, seguido de prestación de servicios profesionales con el 25,49 %, compraventa con el 23,17% y arrendamiento con el 1,85% tal como se evidencia en el siguiente cuadro

Clase	Población		% Participación	Muestra		% Participación
	Cantidad	Monto		Cantidad	Monto	
Prestación de servicios de apoyo a la gestión	107	2,246,316,361.00	49.50 %	10	1,998,657,561	49,36
Prestación de servicios profesionales	17	1,156,660,000.00	25.49 %	2	977,000,000	24,13
Cumpra	4	1,051,434,300.00	23.17 %	4	1,073,430,550	26,51
Arrendamiento	2	84,000,000.00	1.85 %			
Total	130	4,538,410,661.00	100.00 %	16	4,049,088,111	100,00
Representatividad de la Muestra						89,22%

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

En tal sentido, se calculó una materialidad combinada (cuantitativa y cualitativa) tomando como base otros, que fueron el valor total de la muestra de contratos ejecutados con recursos propios por valor de \$4.049.088.111, obteniendo el resultado que se muestra a continuación:

Base seleccionada	%	MP
Gastos ejecutados	2.00%	\$ 67,441,762

Con un error tolerable ET (límite máximo de aceptación de errores con el que el auditor puede concluir que el resultado de las pruebas debe lograr su objetivo) de

Porcentaje determinado	ET (MP*%)
75%	\$ 50,581,322

Donde cualquier observación que se detecte aun cuando esté por debajo del porcentaje de materialidad, se debe de estructurar el hallazgo

De los 130 contratos celebrados por la entidad, se examinaron 16 contratos por valor de \$4.049.088.111, distribuidos de la siguiente manera: 10 contratos corresponden apoyo a la gestión, 4 contratos de compraventa y 2 contratos conciernen a prestación de servicios.

Del total de los contratos, se revisaron 16 que representan el 12.31% del total de los contratos, y el 74.30% del valor total contratado, dicha muestra y su justificación se relaciona en la siguiente tabla:

ANEXO 1- MUESTRA DE CONTRATOS DE AUDITORA DE CUMPLIMIENTO ALCALDIA MUNICIPAL				
N.CONTRATO	TIPO DE CONTRATOS	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN NÚMERO DEL CONTRATO	ESTADO
CD-1279B- 28 de Abril de 2021	Apoyo a la gestión	Contratar el suministro e instalación de luminarias del alumbrado público para fines de mantenimiento de la vía circunvalar y caminos vecinales de los sectores de Town, Camp, Nelly Downs, South West Bay principal , Bailey , Rocky Point, La Montaña, Casa Baja, Pueblo Viejo , Sur Oeste, Agua Mansa y San Felipe en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas	\$ 387,062,494	Suspendido
CD-439- 4 de enero de 2021	Apoyo a la gestión	Alquiler de una (1) lancha con su tripulación para el desplazamiento de la población entre las islas de Providencia y Santa Catalina Islas en el marco de urgencia manifiesta por cuenta del huracán IOTA	\$ 350,000,000	En ejecución



CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

N.CONTRATO	NOMBRES CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR EN NÚMERO DEL CONTRATO	ESTADO
CD-442- 4 de enero de 2021	Apoyo a la gestión	Contratar los servicios de maquinaria para las operaciones de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos	\$ 291,004,667	Terminado
CD-001- 4 de enero de 2021	Compra	Adquisición de bienes y servicios para el fortalecimiento institucional en el municipio de Providencia y Santa Catalina, Islas	\$ 280,000,000	Terminado
CD-438- 4 de enero de 2021	Apoyo a la gestión	Prestación de servicios para la operación y administración del coso municipal en el marco de la urgencia manifiesta declarada por el paso del huracán IOTA	\$ 200,940,000	Terminado
CD-617- 15 de enero de 2021	Compra	Compra de computadores equipos tecnológicos y redes eléctricas destinados al fortalecimiento de la administración de la Secretaria de Hacienda y su instalación	\$ 171,434,800	Terminado
CD-440- 4 de enero de 2021	Apoyo a la gestión	Contratar los servicios de camiones y minicargador para las labores de remoción y transporte de residuos sólidos tipo linea blanca linea gris linea marron chatarra y residuos de construcción para la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos en el municipio de Providencia y Santa Catalina	\$ 143,772,000	Terminado
CD-441- 4 de enero de 2021	Apoyo a la gestión	Contratar el transporte de residuos sólidos desde la isla de Santa Catalina hacia la isla de Providencia	\$ 133,224,000	Terminado
CI-004- 04 de Marzo de 2021	Prestación de servicios Profesionales	Elaboración de estudios y diseños para la construcción y dotación de un centro de Desarrollo Infantil - CDI y de un centro de vida para el adulto mayor en el municipio de Providencia y Santa Catalina Islas	\$ 677.000.000	Terminado
SASI-003- 3 de AGSOTO de 2021	Apoyo a la gestión	prestación de servicios de transporte marítimo a la isla de providencia, para los residuos sólidos de manejo especial generados en la isla de santa catalina	\$ 199,836,000	En ejecución
INVITACION MC No. 008 DE 2021	Apoyo a la gestión	prestación de servicios de transporte para la entrega de ayudas humanitarias que beneficien a la población vulnerable del municipio de providencia y santa catalina, islas, con ocasión a la situación de emergencia originada por el covid-19 y el fenómeno natural huracán iota	\$ 25,200,000 00	Terminado
INVITACION MC No. 047 DE 2021	Compra	compra de elementos de seguridad para la operación del muelle municipal	\$21,996,250.00	Terminado

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

CI-005- 30 de Marzo de 2021	Prestación de servicios profesionales	Contrato Interadministrativo para la formulación de la política pública de gestión de riesgo de desastres del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas mediante la elaboración, ajuste y capacitación de los instrumentos de consulta, operación y planificación para la gestión de riesgo de desastres en el marco de la urgencia manifiesta declarada por el paso del huracán "IOTA"	\$ 300,000,000	Terminado
SAMC-004-2021	Apoyo a la gestión	Construcción y adecuación del muro de cerramiento perimetral en el cementerio en el sector de Casa Baja	\$ 243,418,400	Terminado
INVITACION MC No. 038 DE 2021	Apoyo a la gestión	suministro de alimentación e hidratación, para el desarrollo de las diferentes actividades dirigidas a las mujeres en el marco del huracán Iota	\$24,200,000.00	Terminado
CD-14444-2020	Compra	Adquisición de materiales de construcción	\$599,999,500	Terminado

Los anteriores contratos seleccionados en la muestra, fueron auditados en su totalidad en todas sus etapas, precontractual, contractual y post contractual, exceptuando tres (3) de ellos, que fue hasta la etapa en la que se encontraba el respectivo contrato a la fecha de la evaluación. Una vez finalizada la evaluación, se obtuvieron los resultados que se muestran a continuación

La Alcaldía Municipal llevó a cabo su actividad contractual durante la vigencia 2020 y 2021 conforme las normas establecidas para la contratación Colombiana, en conjunto con el Manual de Contratación, adoptado por la Resolución nro. 221 de 2016.

Se constató que la entidad realizó la debida justificación en la etapa previa del proceso contractual de acuerdo con la necesidad identificada, que las obligaciones estuviesen alineadas con los programas del Plan de Desarrollo, y la misión de la entidad, que los estudios previos tuvieran los elementos mínimos como análisis del sector, y la evaluación del riesgo.

En los contratos objeto de la muestra revisados, se observa debida gestión en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios, en la medida que tenían el respaldo de la disponibilidad y registro presupuestal, están elevados a escrito y firmados por las partes y la aprobación de las garantías.

En cuanto a la afectación de las apropiaciones presupuestales, se observa que estos fueron afectados de manera adecuada, guardando coherencia con el principio de la

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

especialidad presupuestal, toda vez que estos están conforme a los proyectos de inversión social aprobado y liquidado en el respectivo acuerdo de presupuesto.

En lo referente a la suscripción de pólizas de garantía se observó debida gestión en la vigencia de la cobertura, porcentajes y aprobación de las mismas con fecha anterior o igual al inicio de ejecución del contrato, así mismo los respectivos las respectivas ampliaciones en los casos de suspensión y prorrogas en los términos en la ejecución de los contratos.

En cuanto al cumplimiento del objeto de los contratos, se evidenció que estos fueron cumplidos conforme las especificaciones de los contratos. Se constató que estos tuvieron el respectivo recibo a satisfacción como también los comprobantes de ingreso a almacén en los casos requeridos

De la muestra seleccionada y conforme la documentación aportada, se constató que hay tres contratos se encuentran a un en ejecución y los contratos terminados, aún se encuentran en los términos de ley para su respectiva liquidación, en los casos según establecidos en normas contractuales, el estatuto general de contratación estatal con sus respectivos decretos reglamentarios y demás leyes en materia de contratación estatal.

De acuerdo a los aspectos que se han expuestos hasta el momento, y teniendo en cuenta que el ejercicio auditor realizado sobre la gestión contractual del municipio relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto la Contraloría Departamental de San Andrés Providencia y Santa Catalina Islas ha logrado recaudar información y procesarla para su análisis, que permite establecer resultados frente a los objetivos y alcances establecidos en el memorando de asignación, los cuales se considera que contexto general fueron adecuadas, sin embargo se establecieron dos observaciones frente a los objetivos establecidos.

4.1.1 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A RESULTADOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Como resultados de auditorías anteriores practicadas a la Alcaldía municipal de Providencia y Santa Catalina islas, a los procesos contractuales, se han determinado hallazgos administrativos con connotaciones fiscales, los cuales se hicieron traslados al proceso de responsabilidad fiscal y además se suscribieron el respectivo plan de mejoramiento.

Llevado a cabo la presente auditoria cuyo asunto se relacionó con los procesos contractuales, no se establecieron observaciones de tipo fiscal, corroborando que la administración ha subsanado las deficiencias que conllevaba a que los procesos contractuales no se ajustaran a los principios de la gestión fiscal.

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

4.2 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

OBJETIVO ESPECÍFICO 1

Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de la contratación de la Alcaldía municipio de Providencia y Santa Catalina en relación a la inversión Huracán IOTA.

4.2.1 Normatividad Contractual

Como resultado de la auditoría se detectaron las siguientes situaciones de incumplimiento a las siguientes fuentes de criterio y criterios.

FUENTE DE CRITERIO:

- Resolución No. 585 de 2015, emanada de la Contraloría General del Departamento
- Ley 80 de 1993- Estatuto General Para la Contratación Pública
- Ley 1474 de 2011- Estatuto Anticorrupción
- Resolución 221 de 2016-Manual de Contratación de la Alcaldía municipio de Providencia y Santa Catalina Islas.
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente
- Manual de Procesos y Procedimiento administrativo de almacén, Procedimiento de ingreso adquisición almacén aprobado por Sistema de Gestión de Calidad el 28 de abril de 2016
- Decreto 403 de 2020 – Fortalecimiento del Control Fiscal.

CRITERIO:

Ley 80 de 1993

- Numeral 1 del Artículo 26: Del principio de responsabilidad.

En virtud de este principio:

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

1. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato

Ley 1474 de 2011

- Artículo 83: **Supervisión e interventoría contractual.** Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.

La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

- Artículo 84: **Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.** La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

Parágrafo 1º. El numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2000 (Sic, debe ser Ley 734 de 2002) quedará así:

No exigir, el supervisor o el interventor, la calidad de los bienes y servicios adquiridos por la entidad estatal, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, o certificar como recibida a satisfacción, obra que no ha sido ejecutada a cabalidad. También será falta gravísima omitir el deber de informar a la entidad contratante los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando se presente el incumplimiento.

Decreto 0251 de 2014-Manual de Contratación

- **Numerales 1 y 2 del artículo décimo sexto (finalidades de la supervisión) del Decreto 0251 de 2014-Manual de Contratación**
 - **Numeral 1:** Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados a los contratos.
 - **Numeral 2.** Asegurar que en la ejecución del contrato el contratista se ciña a los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas
- **Numerales 1.1 y 1.8, 1.11, 2.13, 2.14 del artículo del artículo décimo octavo (funciones técnicas de la supervisión) del Decreto 0251 de 2014-Manual de Contratación**
 - **Numeral 1.1:** Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para aprobar e iniciar el contrato.
 - **Numeral 1.8:** Verificar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios de conformidad con lo establecido en el contrato
 - **Numeral 1.11:** *Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en las novedades, ordenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato*
 - **Numeral 2.13** *Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato*
 - **Numeral 2.14** *Presentar informe sobre el estado de ejecución y avance de los contratos, con la periodicidad que se requiera, atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de ejecución*
 - **Numeral 2.16** *en el momento que se termine o deba terminarse el contrato, deberá dar aviso de tal circunstancia al área competente para que se proceda a elaborar el acta de terminación. Dicho aviso deberá estar acompañando del informe de interventoría o supervisión correspondiente*





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

- Literales a y b del Numeral IV (**Funciones de los supervisores e interventores**) de la Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.
 - Literal A: Funciones generales
 - Apoyar el logro de los objetivos contractuales.
 - **Velar** por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos del contrato
 - Aprobar o rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada la entrega de los bienes o servicios, cuando éstos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas
 - Informar a la Entidad Estatal cuando se presente incumplimiento contractual; así como entregar los soportes necesarios para que la Entidad Estatal desarrolle las actividades correspondientes
 - Literal B: Vigilancia administrativa
 - Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo.
 - Entregar los informes que estén previstos y los que soliciten los organismos de control.
 - Garantizar la publicación de los documentos del contrato, de acuerdo con la ley.

Procedimiento de ingreso adquisición almacén

- Numeral 2 alcance: Inicia con la recepción del o los bienes y determinación del responsable y finaliza con la ubicación dentro de las Instalaciones del Almacén
- Numeral 4 Responsable: Se comprueba que la calidad, cantidad, estado y demás especificaciones técnicas, pólizas y garantías, entre otras, se ajustan estrictamente a lo descrito en el contrato, orden de compra suministro, factura o pedido respectivo. Si la supervisión del contrato u orden no la ejerce el Almacenista, debe obtener el visto bueno de este sobre el cumplimiento de las especificaciones y condiciones pactadas para el suministro

"Control fiscal participativo con resultados"

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

Decreto 403 de 2020

- **ARTÍCULO 126. Modificar el artículo 6 de la Ley 610 de 2000, el cual quedará así:**

"ARTÍCULO 6º. Daño patrimonial al Estado. Para efectos de esta ley se entiende por daño patrimonial al Estado la lesión del patrimonio público, representada en el menoscabo, disminución, perjuicio, detrimento, pérdida, o deterioro de los bienes o recursos públicos, o a los intereses patrimoniales del Estado, producida por una gestión fiscal antieconómica, ineficaz, ineficiente, e inoportuna, que en términos generales, no se aplique al cumplimiento de los cometidos y de los fines esenciales del Estado, particularizados por el objetivo funcional y organizacional, programa o proyecto de los sujetos de vigilancia y control de los órganos de control fiscal. Dicho daño podrá ocasionarse como consecuencia de la conducta dolosa o gravemente culposa de quienes realizan gestión fiscal o de servidores públicos o particulares que participen, concurren, incidan o contribuyan directa o indirectamente en la producción del mismo"

4.2.1.1 Hallazgos No. 1– Incumplimiento obligación normativa –Rendición información SIA OBSERVA- Con Incidencia administrativa

CONDICIÓN:

Que, consultada la página del Sistema Integral de Auditoría-SIA Observa, se evidenció que, de los contratos de la muestra escogida, solo fue rendido en dicho sistema el contrato No. CD-617.

CAUSA:

Presunta inobservancia de lo establecido en la Resolución No. 585 de 2015 de la Contraloría General del Departamento y las demás reglamentaciones que las modifiquen o las complementen.

EFECTO:

Conlleva a entorpecer los procesos de seguimiento y control por parte de la Contraloría General del Departamento de manera oportuna y en tiempo real.

"Control fiscal participativo con resultados"





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

4.2.1.2 Hallazgos N° 2 – Debilidades en el proceso de supervisión

Revisados los contratos de la muestra, se evidenció que aunque existe el informe de supervisión, estos no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos según la norma.

En el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, se determina que: “Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos”.

Teniendo en cuenta la información suministrada de la muestra revisada, se presume que la administración municipal no está cumpliendo de manera integral con lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; con una adecuada designación de funcionarios para desarrollar las actividades de supervisión, y que estas (actividades de supervisión), a su vez, se realicen de manera correcta, bajo los principios y finalidades de la función administrativa consagradas en la CP, en la Ley 489 de 1998 y demás normatividad vigente; lo cual pone en riesgo la guarda de la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual.

4.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal presupuestal relacionado con el proceso contractual.

En los contratos objeto de la muestra revisados, se observa debida gestión en el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, conforme el estatuto general de contratación Ley 80 de 1993, en concordancia con sus decretos reglamentarios, en la medida que tenían el respaldo de la disponibilidad y registro presupuestal, están elevados a escrito y firmados por las partes y la aprobación de las garantías.

En cuanto a la afectación de las apropiaciones presupuestales, se observa que estos fueron afectados de manera adecuada, guardando coherencia con el principio de la

“Control fiscal participativo con resultados”





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

especialidad presupuestal, toda vez que estos están conforme a los proyectos de inversión social aprobado y liquidado en el respectivo acuerdo de presupuesto.

4.4 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Opinar sobre la confianza y calidad del sistema de control interno en el proceso contractual

4.4.1 Sistema control interno.

En el desarrollo de la auditoría se verificó las acciones realizadas por la oficina de control interno al proceso de la contratación, evidenciándose seguimientos realizados bajo acciones de auditoría interna, las cuales se presentan semestralmente a la alta gerencia, acotando las observaciones más relevantes de la contratación, identificando debilidades en las diferentes etapas contractuales.

La evaluación realizada a los componentes y el diseño y efectividad de controles (Formato PT 24-AC Matriz de riesgos y controles), del control interno frente a la gestión en la contratación de la Alcaldía del municipio de Providencia y Santa Catalina Islas relacionada con la inversión por el huracán IOTA, vigencia 2020 y 2021, con corte a 31 de agosto, es **adecuado**, sustentado en los resultados plasmados en este informe

 <p align="center">CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS</p> <p align="center">RESULTADO DE LA EVALUACION</p>		
I. Evaluación del control interno institucional por componentes	Ítems evaluados	Puntaje
A. Ambiente de control	1	1.000
B. Gestión del riesgos	1	1.000
C. Actividades de control	1	1.000
D. Información y comunicación	1	1.000
E. Supervisión y monitoreo	1	1.000
Puntaje total por componente		1.000
Calificación total de control fiscal interno por componentes		1.000
		ADECUADO
Ponderación		10%
% Calificación total de control fiscal interno por componentes		0.100

Fuente: Matriz de Riesgos y Controles

Elaboró: Equipo auditor

“Control fiscal participativo con resultados”

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual de la inversión huracán IOTA, Providencia y Santa Catalina

Lo anterior indica que, en su conjunto, la entidad cuenta con los controles adecuados para hacer frente a los riesgos, para mitigar la ocurrencia de estos, los cuales pueden afectar e impedir alcanzar el resultado final esperado de los objetivos relacionados con la contratación

4.5 RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 4

OBJETIVO ESPECÍFICO 4
Atender las denuncias ciudadanas allegadas al proceso auditor

Durante el desarrollo del proceso auditor no se allegaron denuncias ciudadanas:

5. BENEFICIO DEL CONTROL FISCAL

Dentro del ejercicio de control se evidencia beneficios no cuantificables, como mejoras sustantivas resultado entre otras, de la observancia de planes de mejoramiento, adopción de prácticas para el cumplimiento misional, transparencia en los procesos contractuales, optimización de procesos en especial al manejo de bienes y aplicación eficiente de recursos.

“Control fiscal participativo con resultados”

